



**DISCIPLINA DEPORTIVA: FÚTBOL 11**  
**CLUB: CARPINTERIA PERALTA**  
**ASUNTO: AUTORIZ. LICENCIA DEPORTIVA**

El Comité de Competición, ante la solicitud recibida, y una vez valorados los datos aportados por el club CARPINTERIA PERALTA, con referencia a la lesión de sus dos jugadores que están fichados en la demarcación de portero, y que comprobado que constan haber sido alineados en las actas de partidos del presente campeonato de fútbol en tal demarcación.

Sr. Alfredo Lamata Morcillo.

Sr. Miguel Reina Vidal

Habiendo sido aportados los informes médicos oportunos que reflejan la imposibilidad de poder ser alineados como consecuencia de las lesiones sufridas en lo que resta de competición.

En aplicación de lo estipulado en el Art 1 apartado D), del reglamento de fútbol 11, este Comité de Competición autoriza se expida licencia deportiva sujeta a lo estipulado en el mencionado artículo, a favor del:

Sr. Víctor Hugo Pérez Galmes

Esta resolución se comunicara a todos los equipos implicados directamente por la vía más rápida que esta AIDEB disponga. Así como se publicara en la página WEB para el conocimiento de todos los clubs.

Palma a 25 de febrero de 2009

Comité de Competición  
(Juez Único)

Fdo.: Luis Jorge Crehuet